

Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Enero - Junio , Año 2026 - Tunja, Colombia

**Aduanas y cónsules en el comercio suroccidental
colombiano durante la segunda
mitad del siglo XIX**

<https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.n32.2026.18652>

Brayhan Arévalo Meneses
Páginas 245-279



Aduanas y cónsules en el comercio suroccidental colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX

Brayhan Arévalo Meneses¹

Universidad Pablo de Olavide, España

Recepción: 10/12/2024

Evaluación: 12/03/2025

Aprobación: 10/04/2025


Artículo de Investigación e Innovación



 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.n32.2026.18652>

Resumen

Este artículo analiza la presencia del estado central en el comercio del suroccidente colombiano después de las Reformas Liberales de 1850 hasta inicios de la Guerra de los Mil Días en 1899. Discute la idea de que el estado fue una institución ausente en los espacios periféricos. Metodología: Se enfoca en la historia del estado, no concentrándose únicamente en la institucionalidad, sino en las relaciones que establecieron los empleados aduaneros y cónsules con los comerciantes, autoridades y consumidores locales. Las huellas documentales de esas relaciones se encuentran en las apelaciones, reclamaciones, diarios de viaje, poemas y artículos de prensa que son complementados con los informes y correspondencia cruzada entre las oficinas de aduanas y consulados con el Ministerio de Hacienda. Originalidad: El texto estudia el funcionamiento del sistema aduanero en una región de frontera que estaba más conectada con el comercio exterior que con el nacional.

1 Historiador, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en historia, Universidad de los Andes. Doctor en historia latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Postdoctorado en Procesos Identitarios, Culturales y Socioeconómicos en la Historia Latinoamericana, Universidad Pablo de Olavide, España. ✉ Arevalo231@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-5885-3442>.



Adicionalmente, examina el papel que jugaron los cónsules colombianos en el exterior para dinamizar el comercio de esas regiones a través de un sistema de información. Conclusiones: Tras analizar los mecanismos de resistencia que los habitantes regionales del suroccidente impusieron ante los impuestos de importación, se demuestra que la presencia del Estado en el comercio regional no fue pasiva. Prácticas como evadir el pago de los gravámenes fueron vistas como un derecho republicano al libre comercio y a una larga tradición que articulaba el sur colombiano con el norte ecuatoriano. Por su parte, con la información comercial enviada por los cónsules colombianos, desde distintas plazas del mundo, ayudaron a agilizar los negocios y reducir las pérdidas de los comerciantes.

Palabras clave: Estado, comercio, suroccidente colombiano, aduanas, cónsules, siglo XIX.

Customs and Consuls in Southwestern Colombian Trade During the Second Half of the 19th Century

Abstract

Objective/Context: This article analyzes the presence of the state in the trade of southwestern Colombia after the Liberal Reforms of the mid-19th century up until the beginning of the Thousand Days' War. It discusses the notion that the state was an institution that was absent in the peripheral areas. **Methodology:** The study uses the tools of state history, focusing on the relationships established by customs officers and consuls with merchants, authorities, and local consumers. Documentary traces of these relationships can be found in appeals, complaints, travel diaries, poems, and press articles, complemented by reports and correspondences exchanged between customs and consular offices and the Ministry of Finance. **Originality:** The functioning of the customs system in a border region more connected to foreign than national trade has scarcely been studied. Even less attention has been given to the role played by Colombian consuls abroad in stimulating trade through an information network. **Conclusions:** By analyzing the mechanisms of resistance developed by the inhabitants

of southwestern Colombia against import taxes, the article demonstrates that the state's presence in regional trade was not passive. Practices such as tax evasion were perceived as a republican right to free trade and as part of a long-standing tradition that linked southern Colombia with northern Ecuador. At the same time, commercial information sent by Colombian consuls from various global locations helped accelerate business operations and reduce merchant losses.

Keywords: State, trade, southwestern Colombia, customs, consuls, taxes, 19th-century customs system.

Douanes et consuls dans le commerce du Sud-Ouest colombien pendant la seconde moitié du XIXe siècle

Résumé

Cet article examine la présence de l'État central dans le commerce du sud-ouest colombien après les Réformes libérales du milieu du XIX^e siècle et jusqu'aux débuts de la Guerre des Mille Jours. Il remet en question l'idée d'un État absent dans les espaces périphériques. Sur le plan méthodologique, il mobilise les outils de l'histoire de l'État en se concentrant sur les relations que les employés des douanes et les consuls établirent avec les commerçants, les autorités et les consommateurs locaux. Les traces documentaires de ces relations se trouvent dans des appels, réclamations, journaux de voyage, poèmes et articles de presse, complétés par les rapports et la correspondance échangée entre les bureaux de douanes et les consulats et le ministère des Finances. L'originalité du travail tient à l'étude du fonctionnement du système douanier dans une région frontalière davantage connectée au commerce extérieur qu'au commerce intérieur, ainsi qu'au rôle des consuls colombiens à l'étranger qui dynamisèrent les échanges régionaux via un système d'information. L'analyse des mécanismes de résistance déployés contre les droits d'importation montre que la présence de l'État dans le commerce régional ne fut pas passive. Des pratiques telles que l'évasion du paiement des taxes furent perçues comme un droit républicain au libre-échange et comme l'expression d'une longue tradition reliant le sud colombien

au nord équatorien. Quant aux informations commerciales envoyées par les consuls depuis diverses places du monde, elles contribuèrent à accélérer les affaires et à réduire les pertes des négociants.

Mots-clés: État; commerce, sud-ouest colombien, douanes, consuls, impôts, système douanier, XIX^e siècle.

Introducción

En muchos espacios periféricos colombianos durante el siglo XIX el estado hizo presencia, principalmente, con los empleados de las aduanas y sus grupos de vigilancia conocidos como resguardos². Su función eminentemente fiscal estimuló la idea en los habitantes de esos lugares de que el estado imponía «trabas artificiales» sobre el libre comercio que afectaban directamente los precios y el crecimiento económico³. Una hipótesis que ayuda a entender este problema es que en el marco de la inserción del país al comercio mundial se generó una dependencia del erario sobre los impuestos aduaneros que terminaron por desencadenar una serie de tensiones, resistencias y evasiones entre los funcionarios fiscales, comerciantes y consumidores. Las huellas de esas disputas se encuentran en apelaciones, hojas sueltas, reclamaciones, artículos de prensa, decretos, poemas y diarios de viajeros. En ellas se puede observar que, si bien, para el estado el contrabando era un delito que socavaba los intereses de la nación, para los habitantes del Suoccidente se trataba de una «costumbre inveterada» que se legitimaba en el pasado y en el derecho republicano a comerciar libremente⁴.

Por otro lado, se deben considerar otro tipo de presencias estatales que sirvieron para dinamizar el comercio como la creación de una red consular que envió información desde los principales puertos comerciales del mundo sobre precios, impuestos, transportes, demandas, competencias, etc., lo cual

2 Muriel Laurent, *El contrabando en Colombia en el siglo XIX: Prácticas y discursos de resistencia y reproducción* (Bogotá: Uniandes / CESO / Departamento de Historia, 2008), 389-489.

3 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1865, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección *República (SR)*, Fondo *Aduana de Buenaventura*, tomo (t). 1, folio (f). 77.

4 «Decreto 19 de la aduana de Ipiales», 1885, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 542.

sirvió para reducir los riesgos y las pérdidas de los comerciantes. Buena parte de ese tránsito de información se encuentra registrado en cartas cruzadas entre las aduanas, el Ministerio de Hacienda y los cónsules colombianos en el exterior que, junto a informes y estadísticas, se encuentran conservados en los archivos de hacienda y correspondencia consular.

Este artículo se organiza en cuatro apartados. El primero, aborda las funciones del sistema aduanero suroccidental, teniendo en cuenta sus alcances y limitaciones dentro de una economía regional que estaba más integrada con el comercio exterior que con el comercio nacional. El segundo, estudia las resistencias de los comerciantes regionales frente al cobro de impuestos por parte de las aduanas. El tercero, se aproxima al comercio ilegal como una respuesta regional a las políticas fiscales del estado central. Finalmente, el cuarto explora las acciones de los cónsules colombianos en el exterior, que ayudaron a modernizar y dinamizar el comercio regional.

1. El sistema aduanero en el Suroccidente

Desde los primeros años de la independencia, los impuestos aduaneros se convirtieron en la principal fuente de financiación del nuevo estado y de las deudas contraídas en el exterior. Para mediados de siglo XIX, la dependencia fiscal sobre las importaciones superaba el 60%⁵, por lo que los impuestos comerciales fueron percibidos por los comerciantes y consumidores como «ruidosos gravámenes» que terminaban imponiendo «trabas artificiales» al progreso de las regiones⁶. A pesar de que el estado estableció excepciones a ciertos productos de consumo básico y algunos para el fomento de la industria, educación, religión y caridad, no fueron suficientes para desmontar la idea de un estado intervencionista⁷. Las rentas de aduanas se mantuvieron en los primeros renglones del erario

5 Roberto Junguito. «Las finanzas públicas en el siglo XIX», en *La economía del siglo XIX*, ed. Adolfo Meisel y Teresa Ramírez (Bogotá: FCE, Banco de la República de Colombia, 2010), 81.

6 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1865, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 1, f. 77.

7 Estado mínimo fue una de las premisas del liberalismo económico difíciles de lograr, igual que el librecambio y la imposición del patrón oro. Marco Palacios, *El café en Colombia, Una historia económica, social y política* (Bogotá: Planeta, Uniandes y El Colegio de México, 2002), 29.

hasta inicios de la Guerra de los Mil Días cuando se desarticuló el comercio exterior. Este proceso coincide con el arco temporal que se ha denominado a nivel nacional como periodo liberal⁸ o inserción al comercio mundial⁹ y a nivel latinoamericano como primera globalización¹⁰.

Sólo fue hasta 1861 que los impuestos aduaneros pasaron a gravar las mercaderías importadas por su peso, de acuerdo con un sistema de clases y tarifas¹¹. Ese sistema se organizó de forma ascendente, ubicando en la primera clase los productos de consumo básico que fueron exentos de impuestos como los alimentos no industrializados. Por su parte, en las últimas clases se ubicaron productos suntuarios con mayores tasas impositivas. Aunque se pretendió que los consumidores de los productos de lujo pagaran mayores cargas, en realidad, se continuó con un sistema desigual de impuestos indirectos donde todos pagaban lo mismo, situación que fue descrita por Safford y Palacios como: «los más pobres en uno de los países más pobres de América Latina, mantenían con sus impuestos a un famélico Estado»¹².

Como se muestra en el siguiente mapa, las aduanas de la región suroccidental se ubicaron en función de los centros poblados costeros y serranos sobre la línea costera del Océano Pacífico y la frontera con Ecuador¹³. Los aportes al tesoro público de las aduanas de Buenaventura, Tumaco y Carlosama/Ipiales entre 1850-1898 no superaron el 10 % y en algunos meses se

8 En cuestiones comerciales tanto el federalismo como la regeneración mantuvieron una senda liberal. Jorge Orlando Melo, «Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)», en *Historia económica de Colombia*, ed. José A. Ocampo (Bogotá: Siglo XXI editores, 1991), 119-72

9 José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial, 1830-1910* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1984), 5-138..

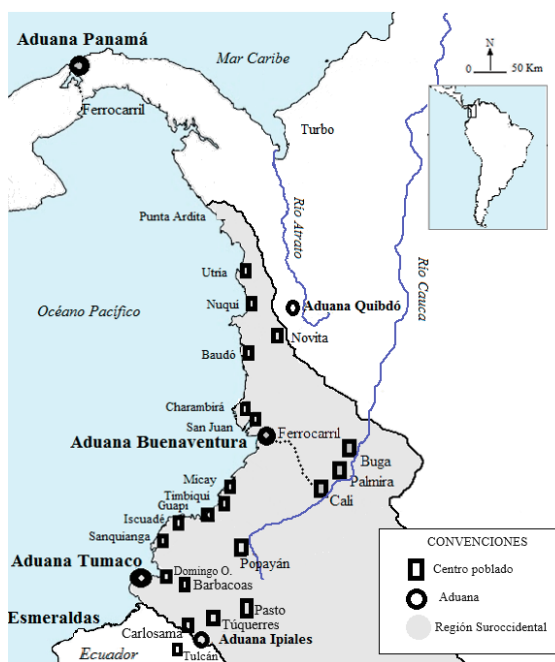
10 Sandra Kuntz, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2010), 19-36.

11 Aníbal Galindo, *Memoria del Secretario de Hacienda dirigida al presidente de la Unión para el Congreso de 1883* (Bogotá: Imprenta a cargo de N. Torres, 1883), 35.

12 Frank Safford y Marco Palacios, *Colombia: país fragmentado sociedad dividida, su historia* (Bogotá: Norma, 2002), 71 y 436.

13 Sobre la construcción histórica de la región suroccidental véase Brayhan Arevalo Meneses, «Economía y región. El caso del suroccidente colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX», *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, n° 14 (2022): 29-49, doi: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi14.239>.

reportaron pérdidas¹⁴. A diferencia del comportamiento nacional, casi todo se invirtió en pagar sueldos, arriendos y gastos de escritorio¹⁵. Cuando se logró obtener algún producto libre el dinero fue remitido en letras giradas o por correo en pesos plata a la Tesorería General de la Unión y a la Administración Principal de Hacienda en Popayán. También se enviaron dineros de manera eventual a la Casa de la Moneda de Popayán, cuyo rubro fue destinado a la construcción del ferrocarril de Buenaventura, a las Administraciones Subalternas de Hacienda de Cali y Túquerres, y a la Tesorería del Camino de Buenaventura¹⁶.



Mapa 1. Aduanas y centros poblados en la región suroccidental a finales del siglo XIX

Fuente: elaboración propia.

14 Miguel Esguerra, «Cuadros sobre aduanas», en *Informe del Ministerio de Hacienda de la República de Colombia al Congreso Constitucional de 1898* (Bogotá: Imprenta Eduardo Espinoza, 1898), 3-133.

15 Sobre ubicación de las aduanas, funciones y sueldos ver *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*, t. II (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 280-2.

16 «Remisiones de la aduana de Tumaco», 1866, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 2, f. 696.

La aduana que funcionó en el poblado serrano de Carlosama se caracterizó por tener bajos rendimientos monetarios y ser insuficiente para vigilar el comercio en la extensa frontera terrestre. Para octubre de 1865 solamente registró 18 cargamentos de origen ecuatoriano, cuando en realidad por esa vía se movilizaron cientos de mercaderías¹⁷. Ante los escasos resultados, a finales de 1880, se trasladó al poblado a Rumichaca en Ipiales con el objetivo de interceptar la ruta comercial de los textiles y el oro que circulaba entre el norte ecuatoriano y Barbacoas¹⁸.

Para la primera mitad de 1882, los registros de la nueva aduana de Ipiales crecieron y las cargas ecuatorianas compuestas por textiles, anís, harina, panela, cuadros, etc., superaron las 2.300, sin contar los productos libres de impuestos y equipajes¹⁹; sin embargo, ese crecimiento espectacular no significó mayor acontecimiento para el Ministerio de Hacienda en Bogotá, que la siguió viendo como una aduana menor con resultados insignificantes²⁰.

Por su parte, las aduanas marítimas instaladas sobre la costa del Pacífico fueron más dinámicas y se convirtieron en las bisagras que conectaron el comercio regional con el exterior. La de Tumaco controló el comercio de la costa entre la desembocadura del río Mataje, en la frontera ecuatoriana, hasta el poblado de Guapi. Un espacio que superaba los 250 kilómetros en los que se encontraban varios poblados costeros y las desembocaduras de los ríos Mira, Patía, Telembí, Giliza, San Juan, Guatirá, entre otros. Lo mismo se puede decir de la aduana de Buenaventura, cuya distancia de vigilancia costera fue de casi 500 kilómetros en los que se encontraban varios poblados, ensenadas y las bocas de los ríos Iscuandé, Baudó,

17 «Carta del administrador de la aduana de Carlosama a la Secretaría de Hacienda», 1865, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Carlosama*, t. 1, f. 30.

18 «Carta del administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1881, (AGN), SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 36.

19 Galindo, *Memoria del Secretario...*, 29.

20 «Carta del administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1880, (AGN). SR, Fondo, *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 10.

San Juan y Atrato²¹. Tremendas distancias junto con la gran cantidad de «bocanas y esteros por donde puede introducirse fácilmente el contrabando», hicieron insuficientes los intentos de control de ambas aduanas²².

De acuerdo con lo anterior, surge la pregunta ¿cómo funcionaron esas aduanas? De entrada, se presenta una contradicción, pues al mismo tiempo que fueron entidades recaudadoras de dinero, ninguna tuvo una casa propia, ni el personal suficiente, ni los elementos básicos para su funcionamiento²³. Para inicios de 1866 el administrador de la aduana de Tumaco informó, a la Secretaría de Hacienda en Bogotá, que no contaba con recursos suficientes para pagar la renta de la oficina²⁴. Un par de años más tarde la situación no cambió y el siguiente administrador aseguró que la mayoría de las casas en la isla eran de chonta y guadua «no construyéndose edificios de otro material», por lo que la aduana funcionó por varios años en una de esas «casas pajizas»²⁵. En otro informe, el mismo administrador, explicó que, si bien, «este puerto tiene poca importancia, ninguna si se considera la que pudiera tener con una buena vía de comunicación con el Sur del Estado», definitivamente merecía mejores instalaciones. Por eso afirmó: «creo que debemos esperar que el progreso progrese y es bueno dar alguna importancia a las oficinas que la nación sostiene»²⁶.

Esa misma situación de precariedad la experimentaron otras regiones periféricas del país. Desde las más alejadas y pequeñas como la aduana de Cúcuta que fue vista por un extranjero como una «choza de contrabandista que por una

21 Felipe Pérez, *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1883), 364-5.

22 «Comunicaciones internas de la aduana de Tumaco», 1872, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 5, f. 63.

23 «Carta del administrador de la aduana de Turbo al Ministerio de Hacienda», 1869. (AGN). SR, Fondo *Aduana de Quibdó*, t. 133, ff. 718-20.

24 «Carta del administrador de la aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1866, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, f. 574.

25 «Informes de la aduana de Tumaco», 1872, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 4, f. 49.

26 «Carta entre el administrador de aduana de Tumaco y la Secretaría de Hacienda», 1871, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 4, f. 551.

oficina nacional». Hasta la más importante de todas, la aduana de Salgar que luego se reubicó en Barranquilla. Esta última apenas contó con una bodega de madera y techo de zinc donde todo estaba amontonado²⁷.

Por otro lado, los resguardos fueron la principal estrategia para vigilar el contrabando en el Suroccidente. Cada aduana tuvo al menos uno que funcionó a sus alrededores y otras veces hasta tres que hicieron patrullajes o correrías por lugares alejados. Por ejemplo, la aduana de Tumaco tuvo un resguardo en la isla, otro en Domingo Ortiz y otro en el camino de Barbacoas. La de Buenaventura, por su parte, instaló un resguardo en el puerto y otros más en Micay, Guapi y Baudó, mientras la de Ipiales contó con uno móvil que recorrió un tramo de la enorme frontera con el Ecuador.

Cada resguardo estuvo compuesto por un jefe, guardas, cabos, remeros y prácticos, algunos de ellos armados y uniformados. Todos ellos reportaron fallas en las lanchas utilizadas en la vigilancia, escasez de armamento y personal, falta de uniformes y retraso en los salarios²⁸. Por ejemplo, en Sanquianga se abrió una vía fluvial «bien corta y cómoda», por donde las embarcaciones pequeñas evadieron los impuestos para llevar mercancías importadas a Barbacoas. Frente a esa situación, el resguardo de la aduana de Tumaco decidió poner ese punto en el itinerario de vigilancia, pero el problema fue su frecuencia y debido a la extensión de la costa resultaron patrullando ese lugar cada dos meses²⁹.

Los guardas escribieron informes dando cuenta de las anteriores situaciones y uno de ellos aseguró que los remeros debían hacer mucho esfuerzo para navegar por los esteros y vientos con viejas embarcaciones movidas por remos. Sólo basta pensar que cinco o seis hombres debieron remar por más de 200 kilómetros entre Guapi, Inscuandé, Sanquianga hasta

27 Laurent, *El contrabando...*, 415 y 431.

28 «Carta del administrador de la aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1865, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, f. 59.

29 «Denuncias del administrador de aduana de Tumaco», 1867, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 2, ff. 602 y 850.

la desembocadura del Patía³⁰. Los pocos contrabandos que lograron incautar los resguardos fueron llevados a las aduanas donde entraron a sus depósitos, luego avaluados y más tarde rematados con lo cual se aumentó ligeramente la rentabilidad de las aduanas³¹. Pero, ¿qué tan rentables fueron las aduanas del Suroccidente?

Según los cuadros de productos de ingresos y gastos las aduanas marítimas generaron excedentes y las terrestres pérdidas. A propósito de los balances de cuentas de la aduana de Ipiales, para varios meses de 1881, se observó que no se produjeron ingresos suficientes para pagar a los empleados y se tuvo que pedir a las aduanas de Buenaventura y Tumaco que «remesaran» el dinero para satisfacer esa necesidad³². El viajero y escritor Rufino Gutiérrez examinó el rendimiento de esa aduana para algunos años de la década de 1890 y encontró que el mínimo de recaudos anuales fue de \$ 972 pesos y el máximo de \$ 3.126, pero sus gastos se mantuvieron entre \$ 5.000 a \$ 6.000 pesos³³.

En términos generales, las recaudaciones de las aduanas marítimas no variaron a lo largo del periodo estudiado, salvo algunos meses en que los puertos sufrieron afectaciones por el clima, terremotos, incendios u ocupación por parte de ejércitos en guerra. Sus aportes al fisco estuvieron entre el 10 % del total recaudado, y a diferencia de la tendencia nacional, los gastos de funcionamiento siempre consumieron un poco más del 80 % de lo ingresado. Por ejemplo, para el año económico de 1865, la aduana de Tumaco recaudó \$ 11.305 y el gasto en sueldos fijos y eventuales fue de \$ 8.300, dejando muy poco para remesar al gobierno central³⁴.

30 «Comunicaciones internas de la aduana de Tumaco», 1872, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 4, f. 885 y t. 5, f. 138.

31 «Carta del administrador de la aduana de Tumaco al secretario de hacienda», 1865, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, ff. 330-3.

32 «Carta del Administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1881, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 75-6.

33 Rufino Gutiérrez, *Monografías I* (Bogotá: Imprenta nacional, 1921), 201-3.

34 «Relación de productos y gastos de la aduana de Tumaco para agosto de 1865», (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, f. 315.

Por otro lado, es necesario comprender la composición de los empleados de las aduanas para entender su funcionamiento y la forma en que el estado hizo presencia en las regiones. Para inicios de la década de 1880 la aduana de Ipiales contó con una nómina de 35 hombres. Ese grupo estuvo encabezado por un administrador y un contador cuyos sueldos rondaron los \$ 100 pesos mensuales cada uno. El salario del guarda de almacén, el jefe del resguardo y dos cabos fue de \$ 50 pesos y el de los 29 guardas restantes de \$ 25 pesos mensuales³⁵. Los cargos más altos fueron los que manejaron el dinero y realizaron los informes escritos y estadísticos, lo cual requirió conocimientos básicos en aritmética y en el Código de Aduanas. Generalmente, el administrador fue nombrado por la Secretaría o Ministerio de Hacienda desde Bogotá, mientras el resto de los empleados fueron puestos por la burocracia y comerciantes regionales. Por supuesto, el nombramiento de los administradores fue un asunto eminentemente político y en ello fue más importante la afiliación partidista que la experiencia o formación. A pesar de eso, el gobierno central se aseguró de que las responsabilidades de los altos funcionarios de las aduanas estuvieran respaldadas por una fianza de \$ 500 pesos. Dicha garantía fue pagada antes de posesionarse en el cargo para respaldar cualquier error contable, infracción, robo o deuda³⁶.

En las aduanas marítimas, el grupo de funcionarios fue mayor y en el caso de la aduana de Buenaventura su nómina llegó a los 65 empleados en 1890. Sólo en las oficinas del puerto se encontraba un administrador, un contador, un tenedor de libros, un oficial de estadística, un guarda de almacén y un oficial de balanza. Los sueldos de todos ellos fueron similares, unos \$ 100 pesos mensuales, a excepción del administrador que ganaba casi el triple. En cuanto a los cinco resguardos que manejó la aduana para ese año (Buenaventura, Baudó, Micay, Guapi y Palestina), estuvieron compuestos por jefes, cabos,

35 «Informe del administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1880, (AGN). SR, *Fondo Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 47.

36 «Comunicaciones del Ministerio de Hacienda a la aduana de Tumaco», 1866, (AGN). SR, Fondo de *Tumaco*, t. 2, f. 32.

guardas pilotos y remeros³⁷. Por su parte, en Tumaco, el grupo de empleados fue menor, porque sólo contó con dos resguardos fijos ubicados en la isla, en Domingo Ortiz y un destacamento en la entrada del camino a Barbacoas³⁸.

Una estimación de la cantidad de embarcaciones que revisó la aduana de Buenaventura ayudaría a dar una idea de la intensidad del trabajo. Por ejemplo, para el trimestre julio-octubre de 1886 se registró la llegada de más de 200 embarcaciones, 109 llegadas desde el Perú y Ecuador, y 96 desde Panamá³⁹. Cuando una embarcación estuvo junto al puente, un grupo denominado Junta de Reconocimiento, compuesto por el administrador, contador, oficial de balanzas, tenedor de libros, guarda de almacén y jefe del resguardo, realizaban la revisión⁴⁰. Los primeros se encargaban de examinar la documentación del cargamento compuesta por facturas, guías, declaraciones, itinerarios y los sobordos que emitieron los cónsules en los lugares de origen. Mientras tanto, los guardas y oficiales revisaban escrupulosamente los bultos, verificaban su cantidad, clase y peso. Cuando coincidían los documentos con las mercaderías procedían a cobrar los impuestos y otorgar las guías para su distribución por el mercado local. En caso de no coincidir imponían multas e iniciaban procesos por contrabando que regularmente generaban apelaciones que llegaban al Jurado de Aduanas en Bogotá⁴¹.

2. Tensiones entre comerciantes y aduaneros

Las disputas que surgieron entre los empleados de las aduanas y los comerciantes tuvieron origen en las diferentes visiones

37 «Nómina de la aduana de Buenaventura», 1890, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 10, f. 539.

38 «Relación de sueldos de la aduana de Tumaco para agosto de 1865», (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, f. 358

39 *El trabajo*, n° 12 (Popayán: 6 de agosto de 1887), f. 4.

40 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1890, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 8, ff. 630-3.

41 «Carta de un empleado de la aduana de Tumaco al secretario de hacienda», 1865, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, f. 159-78 y «Lei sobre el establecimiento de un Jurado de Aduanas», en Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Colección de los principales documentos relacionados con la administración de la hacienda nacional en el año de 1870* (Bogotá: imprenta Gaitán, 1871), 100.

del libre comercio y de los problemas de comunicación con el gobierno central. A pesar de contar con un *Código Fiscal de Aduanas* a nivel nacional que reglamentó todas las operaciones aduaneras, las normas estuvieron lejos de ser aplicadas con fidelidad. Regularmente, cada gobierno realizó modificaciones al *Código* y casi nunca hubo una copia actualizada en las oficinas más alejadas. Además, las comunicaciones fueron muy lentas y una solicitud o inquietud por parte de un administrador de aduana a la capital, podía tardar varios meses para recibir respuesta o ser remitida a otra oficina⁴².

Dentro de las autonomías que se tomaron las aduanas en el Suroccidente se encontraron la expedición de decretos, la revisión de las mercaderías en almacenes y el uso de la violencia para detener el contrabando. Algunos decretos se expedieron para modificar la entrada y salida de mercancías sin tener en cuenta la opinión de los comerciantes⁴³. El caso de Ipiales, en 1881, es un buen ejemplo de las decisiones improvisadas del administrador, quien solicitó a los establecimientos comerciales de Ipiales y Túquerres todas las facturas de sus mercaderías. Eso provocó un rechazo generalizado de los comerciantes que se negaron a entregarlas, alegando que no todo era importado. Al final, el administrador y los guardas del resguardo entraron a los establecimientos y realizaron los inventarios dejando escrito que eran productos sin legalizar. Por si esto fuera poco, el mismo administrador volvió seis meses después, realizó el mismo procedimiento y encontró que además de no poseer facturas «hoy [las tiendas y depósitos] aparecen tan repletos de mercancías los de ambas plazas que no se halla en ellos espacio para colocar una pieza de paño»⁴⁴.

Casi todos los administradores, se inclinaron por el rearme de los resguardos y la confrontación directa con los promotores del comercio ilegal. Para eso solicitaron a la Secretaría de Guerra y Marina «armas y municiones necesarias para celar

42 Laurent, *contrabando en Colombia...*, 423

43 «Decreto 19 de Mariano Ricaurte, administrador interino de la aduana de Ipiales», 1885, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 542.

44 «Carta del administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1883, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, ff. 268-70.

los contrabandos y reprimir y castigar a los defraudadores de las rentas». Pues, al no tener suficientes fusiles, los contrabandistas «insolentes ultrajaron a varios guardas y con cinismo introducen mercancías de contrabando»⁴⁵. Pero dotar con armas de fuego a los guardas fue una estrategia que no tuvo los resultados esperados, pues muchos de ellos abusaron de su autoridad. Algunos de esos casos se conocen bien por juicios que fueron llevados ante los jueces de distrito⁴⁶. En esos expedientes se pueden leer los argumentos por parte de los guardas y cabos para justificar sus abusos señalando la desesperación causada por el retraso de los sueldos. Según el administrador de la aduana de Ipiales: «quitan a los transeúntes las papas, quesos, cebollas y otras cosas comestibles» de forma arbitraria, pero en el fondo, se trataba de una manera de aliviar «la miseria en que están reducidos»⁴⁷. También fue conocido el cobro ilegal de impuestos sobre alimentos de primera necesidad como la panela, multas arbitrarias, robos y escándalos en estado de embriaguez⁴⁸.

Frente a ese ambiente de arbitrariedades, la población y los comerciantes locales llenaron de quejas las oficinas de las aduanas y los medios de comunicación regional⁴⁹. Una de esas denuncias públicas circuló como una hoja suelta por el puerto de Tumaco con el título «Un Denunció», escrita por los comerciantes extranjeros de la sociedad Gaminara & Leeder. En ella, acusaron a un empleado de la aduana por retrasar la nacionalización de las mercancías, permanecer borracho en horas de trabajo y negarse a recibir la moneda de níquel que ordenaba el gobierno central para el pago de impuestos⁵⁰.

45 «Carta del Administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1881, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 59.

46 «Procesos judiciales de la aduana de Tumaco», 1866, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 1, ff. 639-43.

47 «Carta del administrador de la aduana de Ipiales al comandante de la tercera división», 1883, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 320.

48 «Cartas del administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1894, 1896 y 1903, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 2, f. 709, t. 3, f. 85 y 771.

49 «Carta del administrador de la aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1875, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 6, f. 179.

50 «Carta del administrador de aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1881, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 8, f. 14.

Por su parte, la reacción de los consumidores, comerciantes y autoridades locales ante los abusos del sistema aduanero no fue pasiva. En varias ocasiones los administradores citaron la:

[...] marcadísima hostilidad que por todo el vecindario y muy especialmente por las autoridades del distrito se expresa a todos los empleados nacionales a quienes estorcionan de la manera más viva y tenaz [...] ⁵¹.

Aunque con extorsión se refirieron al alto cobro de arriendos de las oficinas y alimentos, también se extendió a otros ámbitos. Por ejemplo, el alcalde del Distrito de Carlosama en 1873 amenazó de muerte al administrador de la aduana, Lino Cárdenas. En la denuncia que interpuso Cárdenas se puede leer que el alcalde le dijo que: «tendrían todas las autoridades y el pueblo para sacar a los empleados de la aduana a fuerza de balazos y garrote» ⁵². Aunque eso podría ser tomado como una disputa personal, en los expedientes de la denuncia se aseguró que las hostilidades no fueron sólo en su contra, sino a todos «los empleados de la aduana, a quienes además de que se les trata con desprecio, se les procura impedir por cuantos medios indignos estén a su alcance» ⁵³. Al final de ese año, Cárdenas tuvo que huir a Túquerres luego de tener otras discusiones por la captura de unos contrabandos en la frontera con el Ecuador. Según informó el jefe del resguardo, no le quedó otro remedio más que huir por:

[...] temor seguramente de sufrir algún ultraje de alguno de los habitantes de este lugar que se pusieron en alarma a la madrugada del día mencionado a causa de haber habido muchos tiros de fucil, gritos y vivas en la noche anterior ⁵⁴.

Las tensiones entre las aduanas y el comercio local escalaron sin control llegando a conocerse casos de extrema

51 «Carta del administrador de la aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1872, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 5, f. 72.

52 «Carta del administrador de la aduana de Carlosama a la Secretaría de Hacienda», 1873, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Carlosama*, t. 3, ff. 402-5.

53 «Carta del administrador de la aduana de Carlosama a la Secretaría de Hacienda», 1873, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Carlosama*, t. 3, ff. 402-5.

54 «Carta del jefe del Resguardo de Carlosama a la Secretaría de Hacienda», 1873, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Carlosama*, t. 3, f. 588.

violencia. En una introducción ilegal por la frontera ecuatoriana de un cargamento de 60 bultos custodiado por 30 hombres, el encuentro con los empleados de la aduana resultó en su reducción, amarre y despojo de sus armas⁵⁵. En otros casos, los conflictos con la población obedecieron principalmente a abusos de autoridad y discusiones sobre la libertad del comercio. El aguardiente y los textiles fueron los productos que más discusiones generaron ya que los comerciantes consideraban esas mercancías como productos básicos o naturales, libres de impuestos, mientras que para los empleados aduaneros fueron productos industrializados o manufacturados que debían ser gravados. Eso generó varios pleitos para los cuales se nombraron peritos que declararon bajo juramento ante «Dios nuestro señor i una señal de la cruz» si las mercaderías eran naturales o industrializadas⁵⁶.

Hay que señalar que, desde 1858, se firmó un tratado de amistad, comercio y navegación con el Perú. Dicho pacto permitió el comercio de «productos naturales o del suelo libremente», pero nunca se realizaron especificaciones y eso provocó toda clase de malentendidos⁵⁷. Para los comerciantes, ese tipo de cláusulas fueron confusas y elásticas, y en los casos del aguardiente, pisco, azúcar y querosene peruanos, las discusiones sobre su naturalidad o industrialización fueron inevitables⁵⁸. Las bayetas ecuatorianas tuvieron el mismo problema y los comerciantes argumentaron que las lanas y sus derivados eran mercancías de antiquísimo tránsito y de primera necesidad, pero el gobierno central siempre se negó a reconocerlo así⁵⁹.

55 «Carta del Administrador de la aduana de Carlosama a la Secretaría de Hacienda», 1872, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Carlosama*, t. 2, f. 374.

56 «Comunicaciones internas de la aduana de Tumaco», 1867, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 2, f. 269.

57 Colombia firmó varios tratados de amistad, navegación y comercio a lo largo del siglo XIX: Estados Unidos, Gran Bretaña e Irlanda, Centro América (1825), Países Bajos (1828), Ecuador (1832), Cerdeña (1849), Chile (1856), Hamburgo, Francia (1857), Perú (1858), Alemania (1892) y España (1881). *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*, t. I-XXVIII (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924) y *Diario Oficial*, año XXX, n° 9646, 1.

58 «Carta entre el administrador de aduana de Tumaco y la Secretaría de Hacienda», 1876, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 6, f. 366.

59 «Carta del administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1883, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 452 y «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1856, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 1, f. 14.

Otra de las formas en que la región se defendió de las medidas aduaneras del estado central fue por medio de cartas abiertas como la que dirigieron los habitantes de Cumbal a la administración de la aduana de Ipiiales. Firmada por más de cien personas entre ellos el alcalde, varios comerciantes y vecinos se dijo que el clima de esa población no permitía sembrar productos de consumo básico, entonces:

Nos vemos y nos veremos en la inevitable necesidad de acudir a los pueblos más inmediatos del Ecuador en busca de los bienes indispensables para satisfacer la necesidad primera y más preciosa de la vida⁶⁰.

Para finales del siglo XIX los escándalos de la administración pública, asociados al abuso del poder de algunos burócratas, deterioraron la imagen del estado central en las periferias. En el poema titulado «La verdad que a nadie ofende», de un autor desconocido y que fue publicado en el periódico *El Cauca* se lee:

He vivido siempre pobre,
nada tengo, nada espero,
Nunca he tenido dinero,
Ni renta ni capital
Gano el pan honradamente,
De mi trabajo subsisto
Yo no como ni me visto
Del Tesoro Nacional ⁶¹.

La otra cara de la moneda, que contrasta con las discrepancias entre burocracia y población local, fueron las relaciones de complicidad y clientela que ambos establecieron. No fue extraño que los empleados del resguardo fueran familiares, socios o amigos de los comerciantes y en algunos casos los mismos. Por ejemplo, Benito Martínez figuró como un comerciante en la plaza de Tumaco, pero al mismo tiempo fue el guarda de almacén y cuñado de otros dos empleados de esa aduana. Además, Martínez fue agente de la Sociedad José

60 «Carta del Administrador de la aduana de Ipiiales a la Secretaría de Hacienda», 1894, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiiales*, t. 2, ff. 678-9.

61 *El Cauca*, n° 30 (Cali: 24 de marzo de 1898), f. 120, cursivas del original.

Rivera y abiertamente decía: «[...] es mejor estar de acuerdo con los comerciantes para cuando deje de ser empleado seguir con el comercio»⁶². Lo mismo pasó con un piloto guardacostas del resguardo que custodiaba el camino hacia Barbacoas, de quien se sabía era oriundo del Patía y paradójicamente era quien vigilaba las embarcaciones que llevaban contrabando de «sus paisanos, hermanos, compadres y amigos»⁶³.

3. La «costumbre inveterada» de no pagar impuestos

Comerciar libremente entre el sur colombiano y el norte ecuatoriano, sin pagar impuestos fronterizos, fue una actividad cotidiana y aceptada que estuvo legitimada por una historia de integración regional andina de larga duración⁶⁴. Sólo por citar un ejemplo, en la *Memoria de los pueblos de la gobernación de Popayán y cosas y constelaciones que hay en ellos*, escrita por el oidor Francisco Guillen en 1583, se puede rastrear el funcionamiento de circuitos comerciales enlazados por el intercambio de productos agrícolas, mineros y artesanales provenientes de los pisos térmicos presentes en las selvas, costas y sierras andinas⁶⁵. Además del recurso al pasado, los habitantes del suroccidente también alegaron que las nuevas fronteras impuestas por un estado centralizado en Bogotá y la inestabilidad económica que trajeron las guerras de independencia, perjudicaron la posibilidad de consumir bienes en iguales condiciones que otros pueblos⁶⁶. De acuerdo con una solicitud presentada por los constructores del camino entre Barbacoas y Telembí:

El comercio del sur no tiene hoy estabilidad y solidez, expuesto como están los miembros de él en fuego de suerte y azar al

62 «Procesos de la aduana de Tumaco», 1871, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 4, f. 888.

63 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1870, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 2, f. 658

64 John Murra, «El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas», en *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (Lima: IEP, 1975), 49-115.

65 Un fragmento de esa obra fue publicado en *El trabajo*, n° 93 (Popayán: 24 de mayo de 1890) f. 2.

66 «Cartas entre administrador de aduana de Tumaco y varias oficinas de la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 2, ff. 492-5.

que se entregan con el contrabando; y aunque esto sea ilícito siempre tendrá la simpatía de aquellos pueblos que ven en él el único medio de consumir barato (...) El pueblo se resiste a pagar tantos recargos y no se conforma con ser de peor condición que los menos favorecidos del país, y *estimulan y aplauden el contrabando*⁶⁷.

La versión oficial expresada por los administradores y demás empleados de las aduanas, sostuvo que el contrabando era «el mayor enemigo que encarna graves perjuicios al comercio que se hace de buena fe, i al mismo tiempo como destructor de los caudales públicos»⁶⁸. No obstante, esa visión también fue rechazada por los consumidores suroccidentales que siempre supieron por dónde entraban las mercancías ilegales y fueron hasta esos lugares a comprarlas más baratas o a servir de porteadores. En Ipiales, por ejemplo, los comerciantes hacían:

[...] venir cargamentos a distintos puntos de la frontera ecuatoriana, donde abren los bultos ocultamente y pagan tantos peones cuantos necesitan para pasar las mercancías en pequeñas maletas y aun de pieza en pieza, permaneciendo en esta tarea dos o más meses hasta que consiguen introducir todo el contrabando⁶⁹.

Se llegó a normalizar tanto esa práctica, que existieron buques a vapor que se dedicaron exclusivamente a transportar mercancías que evadían impuestos, con sus propios itinerarios y puertos de descarga que no fueron controlados por ninguna autoridad estatal⁷⁰. Al respecto, los empleados de la aduana de Tumaco decían:

[...] los buques se despachan del Callao, Guayaquil i Panamá, directamente para este puerto, i ¿tiene culpa alguna esta aduana que, al paso de estos buques por los puntos de la

67 Solicitud presentada en 1887 por los miembros de una compañía anónima para la construcción de un camino entre Barbacoas y Telembí. Citado por Alonso Valencia Llano, *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca, 1860-1895* (Cali: Universidad del Valle, 1993), 128. Énfasis añadido.

68 «Cartas entre administrador de aduana de Tumaco y varias oficinas de la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 2, f. 504.

69 «Informe del Administrador de la aduana de Ipiales a la Secretaría de Hacienda», 1883, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Ipiales*, t. 1, f. 266.

70 «Carta del administrador de aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1876, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 6, f. 552.

Gorgona, Iscuandé, Casas Viejas i otros desembarquen de contrabando cientos de bultos i después los introduzcan a estas i otras poblaciones? [...] De Panamá salen buques con destino a puertos extranjeros, i estas embarcaciones recorren toda nuestra costa i como tienda abierta venden cuanto llevan a bordo, i por supuesto de contrabando⁷¹.

No hay que pasar por alto que la costa del Pacífico tuvo muchas desembocaduras de ríos y pequeños puertos donde las flotas realizaron libremente desembarcos y en caso de ser sorprendidas alegaron alguna dificultad mecánica o desabastecimiento. Por ejemplo, en la isla de Gorgona, a ocho leguas de Tumaco, fue el lugar preferido por los buques que, con la excusa de aprovisionarse de agua, leña, lastre y comida, esperaron la oportunidad de arribar clandestinamente a Guapi, Iscuandé y Sanquianga.

Los pocos cargamentos que pudieron decomisar los resguardos en este espacio eran capturados, decomisados y multados por las aduanas. Luego, las mercancías eran valuadas y rematadas públicamente, no sin antes, pasar por el Jurado de Aduanas ubicado en Bogotá⁷². Ese Jurado fue organizado por el *Código Fiscal de Aduanas* tratando de buscar decisiones más justas sobre las discrepancias en la nacionalización, comercio y transporte de mercancías. Según la legislación aduanera, el Jurado debía asumir las funciones jurídicas en materia comercial y de esa manera regular el poder de los administradores⁷³. Al estar compuesto por funcionarios del Ministerio de Hacienda y comerciantes, sentó la imagen de una institución gremial que usó la legislación comercial republicana vigente para solucionar sus conflictos.

Aunque los empleados de las aduanas recurrieron al Jurado, fueron los comerciantes los que más acudieron en su

71 «Informes de la aduana de Tumaco», 1873, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 5, ff. 587-9.

72 «Comunicaciones internas de la aduana de Tumaco», 1869, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 3, ff. 497, 541-55, 626, 712, 867-83.

73 «Decreto del 25 de julio de 1870», en *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Años 1821-1877*. t. XXV (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 404-07.

ayuda para resolver los malentendidos que no se pudieron solucionar en los puertos y fronteras. Así, se entablaron sendos procesos conocidos como apelaciones, en los cuales se tomaron declaraciones a los dueños de las mercancías, transportistas, empleados públicos y testigos. A esos expedientes se sumaron actas que escribieron peritos evaluadores externos que cuantificaron el valor y composición de los cargamentos, levantaron copias de las liquidaciones de impuestos, facturas, sobordos y, en varios casos, enviaron muestras físicas de los productos en discusión⁷⁴.

Dentro de las apelaciones que elevaron los comerciantes al Jurado las hubo de todo tipo. Algunas fueron por detalles irrelevantes como totalizar y no desagregar el peso de los cargamentos de un mismo producto empacado en diferentes bultos, lo cual mereció una multa. En ese caso, los comerciantes alegaban «la ninguna malicia que haya existido de mi parte» por lo que el Jurado decidía abolir los castigos⁷⁵. Otros casos fueron más difíciles de resolver en tanto se discutió el origen de algún producto⁷⁶. Mientras que, en otros, las apelaciones de los comerciantes no valieron a pesar de estar muy bien argumentadas, como las que realizó la compañía extranjera Gaminara & Leeder, alegando que el aceite de olivas no era una sustancia sino un alimento⁷⁷.

En cuanto a los remates, procedimiento que usó la aduana para recoger el dinero de los impuestos de las mercancías declaradas como contrabando, luego de pasar por el Jurado, también generó disputas y la unión de los comerciantes contra el estado. En el siguiente aviso se pueden ver algunos detalles del proceso:

74 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1890, (AGN). SR, Fondo Aduana de Buenaventura, t. 8, f. 482.

75 «Carta del administrador de aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1878, (AGN). SR, Fondo Aduana de Tumaco, t. 7, ff. 7-16.

76 «Reclamaciones de la aduana de Tumaco», 1866, (AGN). SR, Fondo Aduana de Tumaco, t. 1, f. 634.

77 «Carta del administrador de la aduana de Tumaco a la Secretaría de Hacienda», 1878, (AGN). SR, Fondo Aduana de Tumaco, t. 7, ff. 132-4.

AVISO

El lunes treinta de abril próximo se rematará en esta aduana una máquina de coser de la fábrica Wilson, declarada de contrabando por ministerio del art. 97 del Código Fiscal la que ha sido avaluada en \$ 80.

Es postura admisible la que cubra el avalúo

Fíjense además los días 16 y 30 de mayo y 15 de junio para el tercero, cuarto y quinto remate de dicha máquina, en caso que hubiere lugar a ellos por no haber hecho posturas admisibles.

En el cuarto remate las posturas serán libres

En cualquiera de los casos espresados el remate se causará a la una de la tarde en la oficina de reconocimiento de la Aduana

Aduana de Tumaco enero 13 de 1877

El administrador

Carlos López⁷⁸.

A veces, los impuestos fueron tan altos que los comerciantes prefirieron abandonar las mercancías y luego tratar de comprarlas por medio de un remate, obteniendo alguna ganancia⁷⁹. No sobra anotar que, al final del remate, se descontaban cargos por impuestos, transporte, depósito, recompensas a los denunciadores y si quedaba algo, lo cual fue extraño, se le entregaba al dueño⁸⁰. Frente a esos casos, los comerciantes actuaron como un gremio unido llamando a un sentimiento de solidaridad colectiva, que fue descrito por el administrador de la aduana de Buenaventura:

La experiencia me ha demostrado que los comerciantes y consignatarios de esta plaza que son pocos, están confabulados para no hacerse la guerra en los remates de las mercaderías decomisadas o abandonadas por los interesados para el pago de los derechos de importación. Los demás vecinos son pobres

78 «Remate de la aduana de Tumaco», 1877, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 6, f. 614.

79 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1890, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 8, ff. 630-3.

80 «Carta del administrador de la aduana de Carlosama a la Secretaría de Hacienda», 1866, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Carlosama*, t. 5, ff. 159-60.

y no pueden hacer competencia. Sucede pues que nunca hay postores en los tres primeros días señalados para remates, y en el cuarto día se aparecen a hacer postura libre el dueño o consignatario de la mercadería abandonada o rematada y regularmente se la lleva por bajo precio, mui distante de cubrir el valúo o los derechos de importación.

*Este es el espíritu del gremio: 'hoy por ti mañana por mí'*⁸¹.

Hasta el momento, se ha demostrado que la presencia fiscalista del estado tuvo una serie de resistencias por parte de los comerciantes y habitantes del Suroccidente. En su interior, el Jurado surgió como una institución que reguló la acción de las aduanas y sirvió de mecanismo de defensa de los comerciantes; sin embargo, no fue la única institución que sirvió como mediador, pues allí también participaron los consulados.

4. Los consulados colombianos en el extranjero

Los treinta y ocho consulados colombianos en el exterior, aunque estaban adscritos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y cumplían algunas labores diplomáticas, su principal función fue configurar una densa red de información que ayudó a dinamizar las economías regionales⁸². Muy parecido a las funciones de los agentes comerciales de las casas o sociedades comerciales, se dedicaron a enviar información precisa sobre precios, impuestos, tratados, oferta y demanda, situación política del lugar y el itinerario de todas las naves que llegaban y salían de los puertos.

No hay evidencias de que recibieran un sueldo fijo por su labor como agentes comerciales y más bien sus ingresos provinieron de sus propios negocios y su trabajo como agentes notariales⁸³. En muchos casos los cónsules fueron grandes

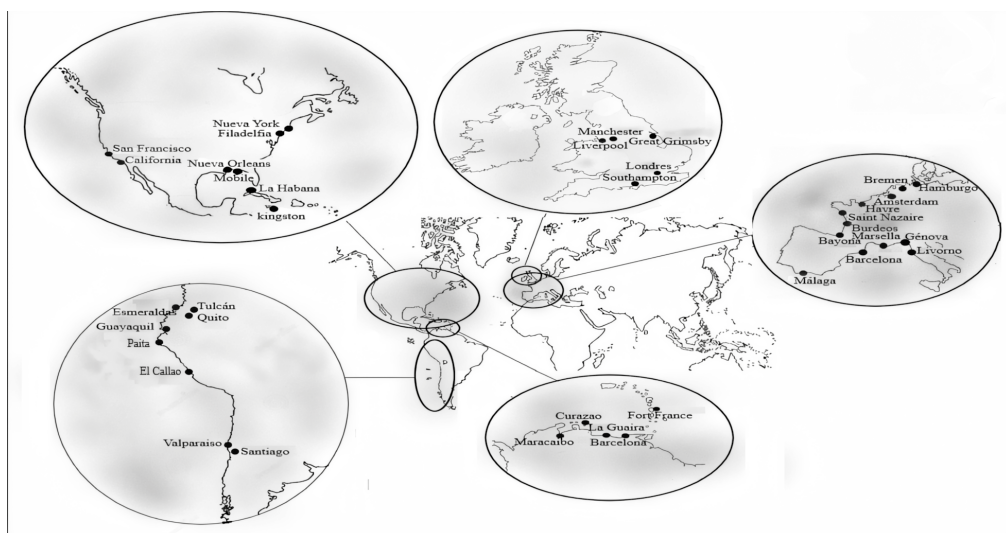
81 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1874, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 4, ff. 632-4. Énfasis añadido.

82 Esta misma función comercial y no tanto política se puede evidenciar en los cónsules norteamericanos y mexicanos en el siglo XIX. Ana Lilia Nieto, «La práctica consular en el siglo XIX a través del consulado de Estados Unidos en Veracruz, 1822-1845», *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n° 31 (2006): 5-30, doi: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2006.031.3143>.

83 «Liquidación de pago por sueldo de cónsul de la Unión», 1878, (AGN). SR, Fondo Ministerio de lo interior y Relaciones Exteriores, L. 26, f. 669.

comerciantes o miembros de sociedades comerciales encargados de agilizar los trámites aduaneros, establecer relaciones con otros comerciantes o productores y encargarse del transporte⁸⁴. Así mismo, ejercieron como notarios que cobraban por validar y sellar pasaportes, permisos, sobordos, facturas, certificaciones de ciudadanía, entre otros⁸⁵.

El mapa 2 construido a partir de la correspondencia cruzada entre los consulados, las aduanas y los Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda, muestra la amplia presencia y distribución espacial de la red de consulados y viceconsulados colombianos en el exterior durante la segunda mitad del siglo XIX.



Mapa 2. Consulados colombianos en el mundo, 1850-1900

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la información del AGN. SR, Fondo *Correspondencia Consular*.

84 José Trajano Mera, *Cónsules y consulados* (Madrid: Española, 1910), 309-51.

85 La Ley del 7 de marzo de 1856, por la que se estableció el Código Orgánico del Servicio Consular sobre nombramientos, sueldos, obligaciones, noticias, información, testamentos, estadísticas, libros de registro y tarifas para el cobro de emolumentos de donde provenía su sueldo. «Ley del 7 de marzo de 1856», en *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Años 1821-1877*. t. XVII (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 9-14.

En el caso de la región suroccidental fueron frecuentes las comunicaciones entre los cónsules colombianos ubicados en Tulcán, Quito, Esmeraldas, Guayaquil, Paita y El Callao, con los administradores de las aduanas de Ipiales, Buenaventura y Tumaco. Los principales temas de discusión en esa correspondencia fueron el control del contrabando y la expedición de facturas y sobordos para el transporte y nacionalización de las importaciones⁸⁶.

En las facturas se registró el nombre de quien envió las mercancías, que no siempre fue el fabricante, sino otro comerciante, una breve descripción del producto, el peso total, número de bultos, dibujo de la marca del importador, nombre de quien las recibió y puerto de destino. Además de la fecha de envío, nombre del barco, del capitán y del cónsul que la tramitó⁸⁷. Ese tipo de documentos constituyen el grueso de los fondos consulares, pero lastimosamente no se puede hacer un análisis estadístico de las mercancías enviadas porque no hay continuidad en los registros y si bien se especifica el puerto de destino, en la mayoría de los casos corresponde al puerto libre de Panamá donde las mercancías se reembarcaban⁸⁸.

Por otro lado, los consulados también se encargaron de hacer los sobordos que fueron una especie de permisos otorgados a las embarcaciones donde se consignó el origen y destino del viaje, nacionalidad de la embarcación, nombre del capitán, lista de los productos que llevaban en el almacén para su consumo y tipo de mercancías. En el caso del Suroccidente, fueron muy comunes los sobordos otorgados a las embarcaciones que transportaron sal peruana hacia Buenaventura y Tumaco, realizados por el cónsul colombiano en Paita⁸⁹.

86 «Comunicaciones de la aduana de Tumaco», 1872, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 5, f. 7.

87 «Factura y sobordo que expidió el consulado de Guayaquil a Hainsworth Watson por unas mercancías que envió a la sociedad Grindale & Cía., en Tumaco», 1872, (AGN). SR, Fondo *Consulado de Guayaquil*. t. 1, ff. 7-8; y «Cartas de los cónsules colombianos en el exterior dirigidas a la Secretaría de Hacienda en Colombia», 1866-1870. AGN, SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 1, ff. 13, 98-100 y 461.

88 «Facturas de Guayaquil a Panamá», 1870-1890, (AGN)., SR, Fondo *Consulado de Guayaquil*, t. 1, ff. 116 y ss.

89 «Carta del cónsul colombiano en Paita a la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, f. 127.

Por otro lado, los cónsules también hicieron llegar la información comercial a los periódicos regionales a través del envío de notas, cuadros estadísticos o ejemplares de revistas comerciales extranjeras. Con esa estrategia lograron establecer un canal de comunicación directo con los comerciantes. Según el cónsul colombiano en Ámsterdam para 1868:

[...] continuaré haciendo publicar en nuestros periódicos comerciales todo lo que tenga relación con los artículos de exportación de la República, transporte de mercaderías, precios corrientes i fletes, i en general todo lo que refiera a la situación del país i que pueda interesar a nuestro comercio i a nuestros capitalistas; i del mismo modo transmitiré mensualmente a V. E. una revista comercial, tan completa como me sea posible, añadiéndole todo lo que pueda ser útil al comercio de la República⁹⁰.

La comunicación de los precios de las exportaciones colombianas en las plazas del comercio internacional les permitió a los comerciantes regionales activar o retrasar sus negocios. La llegada de una revista comercial o una nota de precios por parte de los cónsules tuvo efectos directos en los comerciantes suroccidentales, que se precipitaban a comprar o rechazar materias primas según se moviera la demanda exterior⁹¹. Por ejemplo, el cónsul colombiano en Guayaquil, Clímaco Gómez, informó con detalle el precio del cacao en ese puerto en 1867 para que los exportadores colombianos se hicieran una idea de su movimiento, y para hacer más comprensible su valor lo convirtió a libras esterlinas como se aprecia en la imagen 1. Esa información primero llegó a la Secretaría de Hacienda en Bogotá y desde allí se remitió a las zonas productoras a través de publicaciones periódicas o directamente a las Secretarías de Hacienda regionales. En otras ocasiones sólo se enviaron apartados de la *Revista mercantil de Guayaquil* con datos comerciales de suma importancia para el comercio del cacao con esa plaza⁹².

90 «Carta del cónsul colombiano en Ámsterdam, A. Golbert, a la Secretaría de Hacienda», 1868, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, f. 236.

91 «Nota de precios de los frutos colombianos en Francia por el cónsul de Habre», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 2, f. 443.

92 «Carta del cónsul colombiano en Guayaquil a la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 10, f. 526.

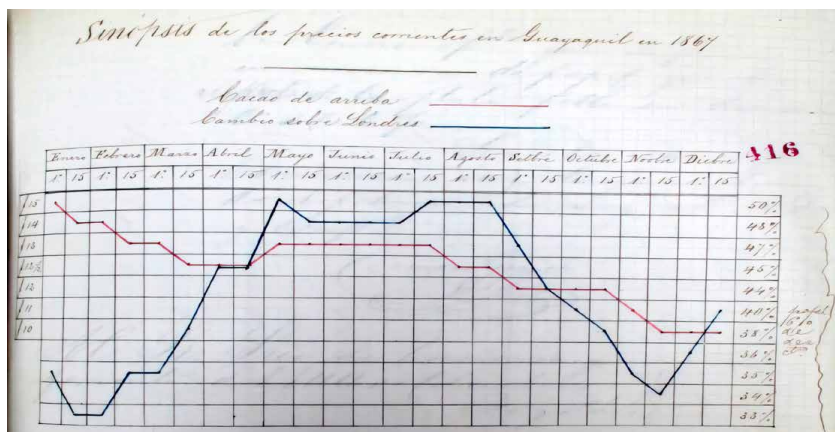


Imagen 1. Sinopsis de los precios corrientes en Guayaquil en 1867.

Fuente: AGN, SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, f. 416

Lo mismo hicieron los cónsules colombianos en Habre y Marsella, informando sobre los precios en francos del café, caucho, cueros y algodón⁹³, el cónsul en Bremen sobre el tabaco y el cónsul en Londres que envió con frecuencia la *Revista Mensual de Hart y Cía.*, con precios de todas las mercancías que se importaban en esa plaza⁹⁴. En ese cruce de información el envío de muestras de productos se convirtió en una estrategia fundamental que usaron los comerciantes regionales en su provecho. Por ejemplo, el cónsul en Marsella solicitó que se enviaran muestras de las semillas oleosas de higuierilla colombiana para ofrecerlas en la industria de los aceites en Francia⁹⁵. Lo mismo hizo el cónsul colombiano en Ámsterdam al requerir muestras de tabaco, quinas, cueros de res, palo divide, caucho, cacao, etc., junto con una lista de precios⁹⁶.

93 «Cartas de los cónsules colombianos en Francia a la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 2, ff. 854-8 y t. 3, ff. 91-2

94 «Cartas de los cónsules colombianos en Bremen y Londres a la Secretaría de Hacienda», 1871-1872, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 5, f. 18, 521 y 526-7; t. 7, ff. 5-11, 166 y 968.

95 «Carta del cónsul colombiano en Marsella a la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, f. 87.

96 «Carta del cónsul colombiano en Ámsterdam, A. Golbert, a la Secretaría de Hacienda», 1868, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, f. 236.

El otro tema que manejaron los consulados fue el movimiento de las embarcaciones que entraron y salieron con origen o destino colombiano en la plaza comercial donde operaban. Esa información se envió de forma organizada a través de «cuadros sinópticos» que mostraban el tipo de embarcación, nacionalidad, capacidad de carga, algunas veces los productos transportados y el valor de los fletes. Todos esos datos fueron importantes para el fisco porque sirvieron para controlar el pago del impuesto de toneladas a las embarcaciones, y para los comerciantes a propósito de los itinerarios y el efecto de los costos de transporte en los precios finales de venta⁹⁷.

Para complementar la información sobre precios, ofertas y transportes se trataron asuntos relacionados con los costos de impuestos de las exportaciones colombianas en el exterior. Para eso enviaron copia de los reglamentos de capitania de los puertos marítimos⁹⁸ y códigos de aduanas⁹⁹. Por ejemplo, el cónsul colombiano en Maracaibo envió una copia del Código de Aduanas de Venezuela de 1859¹⁰⁰, el de Santiago envió el Reglamento General de la Policía Marina de Chile de 1870¹⁰¹ y el de Burdeos el Reglamento Consular de 1877¹⁰². Para hacer más comprensible la información a los comerciantes la convirtieron en porcentajes como lo hizo el cónsul colombiano en Nueva York, quien informó de los impuestos a los cocos colombianos que fueron del 25 %, la tagua del 10 % y la quina del 20 % de su valor final¹⁰³.

97 «Cuadros de las embarcaciones salidas y llegadas desde los puertos extranjeros con destino y origen en Colombia», 1866, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 1, f. 23.

98 «Reglamento de la Capitanía del puerto de Guayaquil», 1862, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 5, ff. 590-2.

99 «Cartas enviadas por la Secretaría de Hacienda a los cónsules colombianos en el extranjero», 1867, (AGN)., SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 2, ff. 332 y ss.

100 «Carta del cónsul colombiano en Maracaibo a la Secretaría de Hacienda», 1871, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, ff. 50-114.

101 «Carta del cónsul colombiano en Santiago a la Secretaría de Hacienda», 1871, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 5, f. 374.

102 «Reglamento consular de Burdeos enviado por el cónsul colombiano en esa plaza a la Secretaría de Hacienda», 1877, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 10, f. 423.

103 «Carta del cónsul colombiano en Nueva York a la Secretaría de Hacienda», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 3, ff. 185-6.

Los cónsules también tuvieron alguna injerencia en las estrategias para e controlar el contrabando al sugerir medidas de vigilancia como verificar las estampillas y sellos, rebajar los gravámenes y hacer seguimiento a las rutas del comercio al por menor¹⁰⁴. Todo esto, estuvo enlazado con información de asuntos políticos y del orden social de sus plazas, con el ánimo de prevenir a los comerciantes y aprovechar económicamente las coyunturas¹⁰⁵.

Finalmente, se debe considerar que la presencia de cónsules extranjeros en Colombia también dinamizó el comercio de sus países con información y el establecimiento de relaciones comerciales; sin embargo, en la región suroccidental su presencia fue escasa, pues sólo hubo cinco para las décadas de 1860 y 1870, mientras en otros puertos de la región Caribe, incluido Panamá, hubo unos cincuenta. De los cinco, sólo tres fueron cónsules generales, uno ecuatoriano que ejerció el consulado de su país en Buenaventura, otro peruano en Pasto y Buenaventura, y otro letón, James Santiago Eder, quien encabezó el consulado de los Estados Unidos y el viceconsulado de Chile en Buenaventura¹⁰⁶. Los otros dos fueron agentes consulares franceses en Buenaventura y Tumaco. Por su parte, Gran Bretaña tardó más tiempo en nombrar cónsules en la región, pero lo que sí realizó con mucho éxito y anticipación fue nombrar agentes comerciales particulares en varios centros poblados que cruzaron la misma información que los cónsules¹⁰⁷.

104 «Carta del cónsul colombiano en Tulcán a la Secretaría de Hacienda», 1886, (AGN). SR, Fondo *Consulados de Cádiz*, Tulcán, Bolívar y Payta. t. 1, ff. 630-1.

105 «Informe del cónsul colombiano en Guayaquil a la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores», 1867, (AGN). SR, Fondo *Correspondencia Consular*, t. 2, ff. 749-53.

106 Phanor Eder, *El fundador Santiago M. Eder* (Bogotá: Flota Mercante Grancolombiana, 1981), 177-99.

107 «Comunicaciones de la aduana de Tumaco», 1876, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Tumaco*, t. 6, f. 595 y véase Ana María Otero, «“Jeneros de gusto y sobretodos ingleses”: el impacto cultural del consumo de bienes ingleses por la clase alta bogotana del siglo XIX», *Historia Crítica*, n° 38 (2009): 20-45, doi: <https://doi.org/10.7440/historit38.2009.03>.

Conclusiones

Estudiar las diferentes maneras en que el estado central hizo presencia en el Suroccidente colombiano con el sistema fiscal y consular refuerza la afirmación de Marco Palacio, a propósito de que el estado no fue una «entelequia atemporal y cristalizada» durante el siglo XIX¹⁰⁸. Así mismo, la recepción de las políticas económicas impuestas por el estado central en esta región periférica tampoco se dio de forma incuestionable. Esto generó que el espacio regional se convirtiera en un campo de disputas pues casi todas las medidas fiscales tuvieron que atravesar procesos de negociación, rechazo y resistencia. Las dificultades de comunicación entre las aduanas con su oficina directora, la Secretaría o Ministerio de Hacienda en Bogotá, contribuyó a construir la imagen negativa de un estado y fortalecer la idea de la desarticulación entre el centro y las periferias.

Dentro de esas disputas se destacaron los desacuerdos sobre las liquidaciones de impuestos, la clasificación de las mercaderías, la ausencia de documentos para su transporte y nacionalización, y las acusaciones por contrabando. En ese choque de fuerzas jugó un papel muy importante el Jurado de Aduanas en Bogotá quien se convirtió en una instancia superior donde los comerciantes pudieron revisar, reafirmar o echar atrás una decisión tomada por los empleados de las aduanas. Aunque las respuestas demoraron en llegar, finalmente, se conoció de varias que beneficiaron a los comerciantes y otras que los castigaron reafirmando las liquidaciones de impuestos. Al final, las apelaciones ante el Jurado se convirtieron en la única forma directa y legal que tuvieron los comerciantes para mediar con el estado central, las otras fueron indirectas e ilegales.

En perspectiva, pagar impuestos se consideró una limitación a las libertades republicanas y un retraso al progreso del comercio regional. Lo mismo pasó con las incautaciones por contrabando que fueron recuperadas a través de los remates bajo el sentimiento gremial de solidaridad de los comerciantes: «hoy por ti, mañana por mí»¹⁰⁹. Pero no todo se redujo a la confrontación entre los comerciantes y el estado central, sino

108 Marco Palacio, *La clase más ruidosa y otros ensayos de política e historia* (Bogotá: Norma, 2002), 55.

109 «Carta del administrador de la aduana de Buenaventura a la Secretaría de Hacienda», 1874, (AGN). SR, Fondo *Aduana de Buenaventura*, t. 4, ff. 632-4.

que en esas complejas relaciones los consulados jugaron un rol de mediadores que ayudaron a dinamizar el comercio. Al estar ubicados en las principales plazas internacionales donde se vendían las exportaciones y se compraban las importaciones de las regiones colombianas se convirtieron en aliados estratégicos de los comerciantes. La red de información que establecieron fue exitosa y ayudó a reducir las pérdidas de los comerciantes colombianos, que cada vez se insertaban en mayor número a un mercado externo marcado por la inestabilidad en los precios de las materias primas.

El texto presenta un estudio de las relaciones entre el estado central y sus regiones, a la vez que abre la posibilidad de extender su espacio de estudio a otras regiones periféricas y de frontera como la Amazonía, Panamá y los Santanderes donde también funcionaron aduanas y consulados. Así mismo, plantea un campo poco estudiado por la historiografía nacional que tiene que ver con la función de los consulados colombianos en el exterior y los consulados extranjeros en Colombia, y sus efectos en la economía nacional.

Declaraciones Finales

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflicto de intereses.

Implicaciones éticas: El autor declara que este artículo no tiene implicaciones éticas en su escritura y publicación.

Financiación: Este artículo se deriva de la investigación «Comercio republicano: la región suroccidental colombiana durante la segunda mitad del siglo XIX», que fue presentada en 2024 para obtener el título de Doctor en Historia Latinoamericana en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador. Su financiación hizo parte del fondo de ayudas y becas de la misma institución.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección *República* (SR), Fondos *Aduana de Buenaventura; Aduana de Carlosama; Aduana de Ipiales; Aduana de Tumaco; Aduana de Quibdó, Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores; Correspondencia Consular; Consulado de Guayaquil; Consulados de Cádiz, Tulcán, Bolívar y Payta.*

Publicaciones periódicas

El Cauca. Periódico político, literario, industrial y noticioso, n° 30
Cali, 1897-1898.

El trabajo. Comercio en general, ciencias, artes, literatura, industria y avisos, n° 12 y 93 Popayán, 1887- 1891.

Documentación primaria impresa

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912. Años 1821-1877. Tomos I- XXVIII. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924.

Esguerra, Miguel. *Informe del Ministerio de Hacienda de la República de Colombia al Congreso Constitucional de 1898.* Bogotá: Imprenta Eduardo Espinoza, 1898.

Galindo, Aníbal. *Memoria del Secretario de Hacienda dirigida al presidente de la Unión para el Congreso de 1883.* Bogotá: Imprenta a cargo de N. Torres, 1883.

Gutiérrez, Rufino. *Monografías I.* Bogotá: Imprenta nacional, 1921.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Colección de los principales documentos relacionados con la administración de la hacienda nacional en el año de 1870. Bogotá: Imprenta Gaitán, 1870.

Pérez, Felipe. *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1883.

Fuentes secundarias

Arévalo, Brayhan. «Economía y región. El caso del suroccidente colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX». *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, n° 14 (2022): 29-49. Doi: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi14.239>.

Eder, Phanor. *El fundador Santiago M. Eder*. Bogotá: Flota Mercante Grancolombiana, 1981.

Junguito, Roberto. «Las finanzas públicas en el siglo XIX». En *La economía del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel y Teresa Ramírez. Bogotá: FCE, Banco de la República de Colombia, 2010.

Kuntz, Sandra. *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2010.

Laurent, Muriel. *El contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*. Bogotá: Uniandes / CESO / Departamento de Historia, 2008.

Melo, Jorge Orlando. «Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)». En *Historia económica de Colombia*, editado por José A. Ocampo. Bogotá: Siglo XXI editores, 1991.

Murra, John. «El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas». En *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP, 1975.

Nieto, Ana Lilia. «La práctica consular en el siglo XIX a través del consulado de Estados Unidos en Veracruz, 1822-1845». *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n° 31 (2006): 5-30. Doi: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2006.031.3143>.

Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1984.

- Otero, Ana María. «“Jeneros de gusto y sobretodos ingleses”: el impacto cultural del consumo de bienes ingleses por la clase alta bogotana del siglo XIX». *Historia Crítica*, n° 38 (2009): 20-45. Doi: <https://doi.org/10.7440/histcrit38.2009.03>.
- Palacios, Marco. *El café en Colombia, Una historia económica, social y política*. Bogotá: Planeta, Uniandes y El Colegio de México, 2002.
- Palacios, Marco. *La clase más ruidosa y otros ensayos de política e historia*. Bogotá: Norma, 2002.
- Safford, Frank, y Marco Palacios. *Colombia: país fragmentado sociedad dividida, su historia*. Bogotá: Norma, 2002.
- Trajano Mera, José. *Cónsules y consulados*. Madrid: Española, 1910.
- Valencia Llano, Alonso. *Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca, 1860-1895*. Cali: Universidad del Valle, 1993.

Citar este artículo

Arévalo Meneses, Brayhan. «Aduanas y cónsules en el comercio suroccidental colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX». *Historia Y MEMORIA*, n° 32 (2026): 245-279. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.n32.2026.18652>.